



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y COORDINADORES REGIONALES DEL SUTERM

En la Ciudad de México, siendo las once horas con quince minutos del día diecinueve de enero del año dos mil dieciséis, se reunieron en el domicilio social del "SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA", los miembros del **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**: señores VÍCTOR FUENTES DEL VILLAR como Secretario General; MARIO ERNESTO GONZÁLEZ NÚÑEZ como Secretario del Interior; VINICIO LIMÓN RIVERA como Secretario de Organización; NEREO VARGAS VELÁZQUEZ como Secretario de Trabajo; DANIEL PEÑA TREVIÑO como Secretario de Acción Política; CARLOS ORTEGA CALATAYUD como Secretario de Educación; MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA como Secretario de Finanzas; EZEQUIEL MEIXUEIRO VELÁZQUEZ como Secretario de Asuntos Económicos; JOSÉ TOBÓN MARTÍNEZ como Secretario de Fomento y Desarrollo del Sector Social; ALEJANDRO CHÁVEZ ANGUIANO como Secretario de Previsión Social; VÍCTOR MANUEL CARRETO FERNÁNDEZ DE LARA como Secretario de Gestión Industrial; y LIZANDO LIZAMA GARMA como Secretario de Comunicación Social, así como los integrantes de la **COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA**, como Presidente el señor Alfredo Molina Cotarelo; como Secretario el señor Luis Díaz Vargas; como Vocal el señor Víctor Manuel García Trujeque; como Vocal el señor Servando Díaz Suárez; los miembros de las **COORDINACIONES REGIONALES**: Baja California, el señor Luis Enrique Hernández Álvarez; Baja California Sur, el señor Juan Patrón Carmona; Golfo Centro, el señor Rubén García Castelán; Noroeste, el señor José Domingo Vázquez Márquez; Sinaloa el señor Marcos Guadalupe Pérez Quiroz; Sonora el señor Juan Manuel López Amparan; finalmente el Coordinador de la División Valle de México Norte el señor Francisco Javier Maldonado Alfaro; a efecto de celebrar la **PRIMERA SESIÓN DE COMITÉ DEL AÑO 2016**, a la que fueron previa y personalmente convocados, misma que tuvo lugar conforme al siguiente:



ORDEN DEL DÍA

- I.- Designación de secretario
- II.- Declaratoria de la legal instalación de la sesión;
- III.- Separación Legal de la Comisión Federal de Electricidad
- IV.- Comité de Transparencia
- V.- R.F.C de las Secciones Sindicales y cuestionario de Bienes Inmuebles

El citado orden del día fue aprobado por unanimidad de votos de los asistentes, procediendo a desahogarse en los términos siguientes:

Presidió la sesión el señor VICTOR FUENTES DEL VILLAR, en su carácter de Secretario General del "SUTERM".

I.- En desahogo del primer punto del orden del día, se designó al señor MARIO ERNESTO GONZÁLEZ NÚÑEZ como secretario de la Sesión; quien procedió a pasar lista de asistencia e hizo constar que se encontraba el cien por ciento de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y Coordinadores Regionales.

II.- En desahogo del segundo punto del orden del día, toda vez que se encontraba la totalidad de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y Coordinadores Regionales, el secretario de la Sesión declaró legalmente instalada la misma, y por lo tanto, validos los acuerdos que en ella se tomen.

III.- En desahogo del tercer punto del orden del día, el secretario de la Sesión expuso a los presentes los Términos para la estricta separación legal de la Comisión Federal de Electricidad.

IV.- En desahogo del cuarto punto del orden del día, el secretario de la Sesión, expuso a los presentes la organización del Comité de Transparencia del SUTERM, así como los alcances legales de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y los Coordinadores Regionales, acordaron por unanimidad que se realicen las actividades siguientes:



- a) Las Áreas Responsables, deberán informar a la Unidad de Transparencia, ubicada en el 4to piso del edificio del SUTERM, cito en Río Guadalquivir número 106, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., a más tardar el **viernes 22 de enero del 2016**, las "**prestaciones de particularidades**" que se reciban de recursos públicos de cada una de las Secciones Sindicales que integran las respectivas Coordinaciones Regionales o Delegaciones de Valle de México, así como designar a un **Representante de Transparencia**, que cuente con las aptitudes que le permitan hacerse cargo de todas las funciones que sean necesarias para el debido cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los requerimientos que en su caso disponga el Comité de Transparencia, precisando que dicho encargo no podrá ser asignado a los Secretarios Generales de las Secciones Sindicales.

- b) Las Coordinaciones Regionales deberán celebrar Congresos Regionales a más tardar el día **15 de febrero del 2016**, a efecto de informar a todas las Secciones Sindicales sobre los alcances de la Ley de referencia, así como la obligación de llevar a cabo Asambleas Ordinarias y Extraordinarias conforme lo establecido en los Estatutos que rigen la vida de nuestra organización, utilizando el "**Formato de Acta de Asamblea**" que se consensó entre los presentes, y que se adjunta a la presente para pronta referencia.

- c) Los Coordinadores Regionales, deberán hacer del conocimiento a todos los Secretarios Generales de las Secciones Sindicales que les correspondan, los "**Lineamientos para cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**", mismos que tendrán que firmar de conformidad y remitir a la Unidad de Transparencia; se adjunta un ejemplar para pronta referencia.

V.- En desahogo del sexto punto del orden del día, el secretario de la Sesión, a petición de la Secretaria de Finanza, informó a todos los asistentes que es necesario que las Secciones Sindicales que aún no realizan los trámites correspondientes a efecto de obtener el R.F.C. de su respectiva Sección, lo hagan de manera inmediata y de la misma manera respondan de forma correcta, con datos precisos, los cuestionarios de bienes inmuebles.

No habiendo ningún otro punto que tratar, se dio por terminada la presente sesión, previo receso de la misma para la redacción por el secretario del acta que al efecto se levante, la que firman para constancia y de conformidad todos los asistentes en una relación adjunta, siendo las trece horas con veinte minutos del día anotado al principio de esta acta.